

ORD.: N° 1840/ *MO* /2016.-

ANT.: "CONJUNTO LOS ROSALES I ETAPA,  
COMPUESTO POR UN MÓDULO DE  
DOBLE CRUJÍA CON 42 NICHOS  
BÓVEDAS FAMILIARES Y 126  
NICHOS ADULTOS, CEMENTERIO  
GENERAL".

MAT.: Solicita cancelar E.P.N°5,  
Factura N°14.

ING.DOM N°: 3165/2016

RECOLETA,

14 DIC. 2016

DE: Alfredo Parra Silva.  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
A: Fresia Zuñiga.  
JEFA DE FINANZAS CEMENTERIO GENERAL.

- 1.- Conforme a lo indicado en la materia, remito a Usted solicitud de Estado de Pago N° 5, de "CHF ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.", correspondiente a la ejecución de "CONJUNTO LOS ROSALES I ETAPA, COMPUESTO POR UN MÓDULO DE DOBLE CRUJÍA CON 42 NICHOS BÓVEDAS FAMILIARES Y 126 NICHOS ADULTOS, CEMENTERIO GENERAL", por la cantidad de \$8.021.122.- IVA incluido, según Factura N° 14 de fecha 28.11.2016.-
- 2.- El Contrato fue aprobado por Resolución del Cementerio General, N° 2093 del 30 de Junio del 2016.-
- 3.- Se adjunta:
  - o Carta de solicitud de estado de pago N° 5.
  - o Estado de pago resumido.
  - o Estado de pago detallado; DETALLE DE PARTIDAS DE CONTRATO.
  - o Factura N° 14 de fecha 18-11-2016 por \$8.021.122.- (IVA incluido).
  - o Se adjuntan Comprobante de Recaudación Cuentas Corrientes, Cementerio General. Multa por incumplimiento de instrucciones de la ITO, Según lo establecido en las bases memo 152, \$45.999.-
  - o Certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 2000/2016/4272566 y 2000/2016/4285574, código de verificación Bj89Pyt6 y Ro62DbAy, respectivamente.
  - o CD con registro fotográfico del desarrollo de los trabajos.
  - o Copia Acta de Entrega de Terreno de fecha 04-07-2016.
  - o Copia Resolución del Cementerio General, N° 2093 del 30 de Junio del 2016, que aprueba contratación de obras.
  - o Copia Dex. N° 1739/2016 de fecha 21-06-2016, que aprueba nombramiento de ITO.
  - o Copia de Boleta de garantía, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato. De monto \$6.489.000.- con fecha de vencimiento 14 de Marzo de 2017.
  - o Copia foja N° 1 del Libro de Obras.
  - o Póliza de Responsabilidad Civil Resp. Civil General II Sub Ram Emitida en: UF, número 45887, emitida por HDI Seguros.
  - o Resolución Cementerio General N° 3659116 con fecha 02 de noviembre de 2016, que aumenta Plazo en 10 días corridos.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

*AP*  
APS / EGM / MBD / hao 12.12.2016  
DISTRIBUCIÓN

A : INTERESADO (DOCUMENTO ORIGINAL)  
CC: - Dpto. de Construcción (Copia Completa)  
- Of. de Partes D.O.M. (Copia de Memorándum)

I.D.DOC.: 1152089